

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS ⁰⁰⁰⁰⁰⁰ 13

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INCOAGRO CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INCOAGRO CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de noviembre de 1990, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-2-1-**0003511** el **16 NOV. 1990**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero agrónomo Arturo Antonio López Cabrera, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente Administrativo de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.41'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Esteban Quirola Lojas, Ing. Agr. Arturo López Cabrera y Jaime Gerardo Hurtado León.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la misma que dirá: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL: El capital social de la compañía será de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ci. Guayaquil, noviembre 19 de 1990

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....